

0061

sesenta y uno

6061

sesenta y uno.

**INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 0020- UERB-OC-2016**

31/05/2016



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	FRANKLIN DE LA TORRE		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	EL QUINCHE
Años de Asentamiento:	8 AÑOS	Organización social:	COMITÉ
No. de poseionarios:	22	Población beneficiaria:	88 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano de hecho y consolidado, denominado Franklin de la Torre, surge de la venta de un lote de terreno por parte de los cónyuges Franklin Rene de la Torre Jarrín y Señora, a un grupo de personas hace más de 8 años, quienes se asentaron en el sector por una necesidad de hábitat pero viviendo en una situación de inseguridad jurídica, ya que inicialmente los vendedores les otorgaron una promesa de compraventa, para luego realizar las escrituras en derechos y acciones; el asentamiento actualmente cuenta con un 59.09 % de consolidación.</p> <p>El asentamiento humano de hecho y consolidado Franklin de la Torre es considerado de interés social en función que no cuentan con los servicios básicos que garanticen una calidad de vida para los moradores; tienen medidores de luz solo en la vía principal los mismos que abastecen a los lotes internos, el agua de igual manera es por medio de tuberías instaladas por los moradores y no cuentan con alcantarillado; la actividad económica principal del sector es el comercio informal.</p> <p>Quienes conformaron una organización social legalmente registrada, denominada Comité Pro Mejoras del Barrio Franklin de la Torre, cuyo principal objetivo es poder obtener la regularización del barrio, lo que les permitirá gestionar los servicios básicos, es importante mencionar que han socializado en el sector la necesidad de contar con un espacios para el área verde lo que obligo la restructuración parcelaria.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para declarar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y poder continuar con el proceso de regularización.</p>			
 Lcda. María José Cruz			
RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB – OC			

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	31/05/2016	HORA DE VISITA	11H00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	FRANKLIN DE LA TORRE		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	TUMBACO		
NUMERO DE PREDIO	5147262		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	8 AÑOS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	88 PERSONAS		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	X	COPERATIVA
REPRESENTANTE LEGAL	SR. ERNESTO CHANGO		
CEDULA DE IDENTIDAD	1712537628		
DIRECCIÓN	Barrio Nuevo Amanecer OE2		
TELÉFONO	993735119		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	22	ÁREA TOTAL	10.399,49
UNIDADES DE VIVIENDA	13	ÁREA VERDE	612.13m2
CONSOLIDACION	59,09%	INFRAESTRUCTURA VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	X	NO
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BASICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		60%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		30%

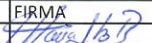
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	X	25%	
UN MEDIDOR	X		
MEDIDORES INDIVIDUALES			X
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	X	25%	
POZO SEPTICO	X	75%	
ALCANTARILLADO	X	25%	
VÍAS			X
BORDILLOS			X
ACERAS			X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____ AUTOGESTION X

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES _____

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
PROTECCION					
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		x			
ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION		x			
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AISLAMIENTO EXTERIOR		x			
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Lcda. María José Cruz	

0060
sesenta

0060
sesenta.

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N°05 -UERB-OC-2016

FECHA: 09/06/2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	BARRIO FRANKLIN DE LA TORRE		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	EL QUINCHE

2.- INFORME LEGAL:

INMUEBLE UBICADO EN EL QUINCHE

LOTE No. DIESCISIETE

PARROQUIA: EL QUINCHE

PROPIETARIOS:

1. CARLOS RODRIGO IGUAMBA PACHECO Y MARIA LUISA FARINANGO GUARAS
2. SEGUNDA AURORA PINANGO IGUAMBA
3. YURI JIMMI VARELA ALVAREZ Y JESSICA LORENA ALAVA SANCHEZ
4. PAULO FRANCISCO MACIAS GILER Y FATIMA DEL CARMEN PARRAGA ROMERO
5. MARCO ANTONIO TENE AGUALSACA Y BLANCA NIEVES APUGLLON GUACHO
6. RENE OLMEDO BAQUE FLORES Y SONIA MARIELA CONCHA ARELLANO
7. RAUL ERNESTO CHANGO RUANO Y CECILIA ELIZABETH GUAMAN REVELO
8. MARIA MERCEDES FARINANGO GUARAS
9. LUIS ALBERTO QUILCA PABON
10. SEGUNDO MANUEL IGUAMBA GARCIA Y MARIA MARCELINA FARINANGO TALLANA
11. MARIA CARMEN TUGUNILAGO ACERO
12. SEGUNDO ANIBAL LOPEZ TOAPANTA Y MARIA JOSEFINA TOAPANTA FARINANGO
13. CELIO AQUILINO GUERRERO ALTAMIRANO Y MARIA TERESA DE JESUS GOMEZ NARANJO
14. CARMEN BEATRIZ GANAN CHINACHI
15. FRANCISCO EDILIO SANCHEZ RODRIGUEZ Y MARIA TEREZA YANCHALIKUIN YANCHALIKUIN
16. VICTOR RAUL FARINANGO GUARAS
17. ROSA ELVIRA GARCIA IGUAMBA
18. ANGEL CLEMENTE SANCHEZ RODRIGUEZ
19. SEGUNDO RAMON GARCIA TUAPANTA Y PATRICIA JANETH LIMAICO LOPEZ
20. JOSE MANUEL FARINANGO GUARAS Y MARIA CARMELA TALLANA IGUAMBA
21. SEGUNDO LEONARDO PILLAJO AULES Y AMERICA ANGELICA IGUAMBA PACHECO
22. SEGUNDO FAUSTO FARINANGO GUARAS

ANTECEDENTE.- ESCRITURA MADRE

Mediante Acuerdo Ministerial 0986 dictado por el Concejo Supremo de Gobierno de 18 de julio de 1979, protocolizado el 3 de enero de 1980, ante el Notario Dr. José Troya, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **12 de marzo de 1986**; la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche adjudica a favor de **FRANKLIN DE LA TORRE JARRIN** el lote No. DIEZ Y SIETE, Ubicado en la parroquia El Quinche. Superficie 10.320mts²

LINDEROS: Norte.- el lote No. 16, en una extensión de 129 metros.
Sur.- el lote No. 18, en una extensión de 129 metros.
Este.- la calle B, en una extensión de 80 metros.
Oeste.- el lote No. 20, en una extensión de 80 metros.

FORMAS DE ADQUISICION.-

1. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel BaOrragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **CARLOS RODRIGO IGUAMBA PACHECO Y MARIA LUISA FARINANGO GUARAS** el **8.29%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
2. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **SEGUNDA AURORA PINANGO IGUAMBA**, soltera el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
3. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **YURI JIMMI VARELA ALVAREZ Y JESSICA LORENA ALAVA SANCHEZ** el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.

0059
cincuenta y
nueve

59059
cincuenta y
nueve

4. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **PAULO FRANCISCO MACIAS GILER Y FATIMA DEL CARMEN PARRAGA ROMERO** el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
5. Mediante escritura de compra celebrada el 8 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **MARCO ANTONIO TENE AGUALSACA Y BLANCA NIEVES APUGLON GUACHO** el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
6. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **RENE OLMEDO BAQUE FLORES Y SONIA MARIELA CONCHA ARELLANO** el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
7. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **RAUL ERNESTO CHANGO RUANO Y CECILIA ELIZABETH GUAMAN REVELO** el **2.46%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez Y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
8. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **MARIA MERCEDES FARINANGO GUARAS**, soltera el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
9. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **LUIS ALBERTO QUILCA PABON**, soltera el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
10. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **SEGUNDO MANUEL IGUAMBA GARCIA Y MARIA MARCELINA FARINANGO TALLANA** el **4.92%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
11. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **MARIA DEL CARMEN TUGUNILAGO ACERO**, soltera el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
12. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **SEGUNDO ANIBAL LOPEZ TOAPANTA Y MARIA JOSEFINA TOAPANTA FARINANGO** el **5.45%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
13. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini venden a favor de **CELIO AQUILINO GUERRERO ALTAMIRANO Y MARIA TERESA DE JESUS GOMEZ NARANJO**, soltera el **5.45%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
14. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **21 de Diciembre de 2012**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Mamzini vende a favor de **CARMEN BEATRIZ GANAN CHINACHI**, soltera, el **5.45%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.

0058

cincuenta
y ocho

58058

cincuenta y
ocho

15. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **FRANCISCO EDILIO SANCHEZ RODRIGUEZ Y MARIA TEREZA YANCHALIQUIN YANCHALIQUIN**, soltera el **5.45%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
16. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **VICTOR RAUL FARINANGO GUARAS**, soltero el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
17. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **ROSA ELVIRA GARCIA IGUAMBA**, casada con disolución de bienes, el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
18. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **ANGEL CLEMENTE SANCHEZ RODRIGUEZ**, soltero, el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
19. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **SEGUNDO RAMON GARCIA TUAPANTA Y PATRICIA JEANETH LIMAICO LOPEZ**, el **6.04%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
20. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **JOSE MANUEL FARINANGO GUARAS Y MARIA CARMELA TALLANA IGUAMBA**, el **5.45%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
21. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **3 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **SEGUNDO LEONARDO PILLAJO AULES Y AMERICA ANGELICA IGUAMBA PACHECO**, el **6.04%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.
22. Mediante escritura de compra celebrada el 1 de noviembre de 2012, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Doctor Angel Barragan, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el **14 de enero de 2013**; Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden a favor de **SEGUNDO FAUSTO FARINANGO GUARAS**, menor de edad y representado por su padre José Pedro Farinango, el **3.75%** de derechos y acciones fincados en el lote Diez y Siete de la Cooperativa Huertos Familiares El Chamisal de El Quinche.

CONCLUSIONES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Franklin De La Torre", se encuentra asentado sobre un macro lote de Superficie 10.320m², ubicado en el sector del Chamisal, de la parroquia El Quinche del Cantón Quito.

Mediante escrituras de Compraventa, el señor Franklin Rene De La Torre Jarrín y Luciana Zoila María Caparrini Manzini venden el lote de terreno a favor de Segundo Fausto Farinango y a otras 21 personas con diferentes porcentajes de derechos y acciones del lote global.

Posteriormente se realizan ventas en derechos y acciones por parte de algunos copropietarios del macro lote, para lo cual se suscriben escrituras debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad.

Por cuanto todos los copropietarios de los lotes han justificado la tenencia legal de la propiedad, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.





Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

0057

cinuenta y siete

00577 cincuenta y siete

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.
 Lcda. María José Cruz DELEGADA DE LA UERB-OC
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME
 Arq. Pablo Alcocer Acosta RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

UERP

0056

cincoenta
y seis

56056
cincoenta
y seis

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 05-UERP-OC-2016

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 05-08-2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHC:	FRANKLIN DE LA TORRE	Área bruta Catastrada:	
Parroquia:	EL QUINCHE	MACRO	10.119,43 m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta en escritura:	
		MACRO	10.320,00 m2
		Área bruta del levantamiento:	
		MACRO	10.399,49 m2
N° de Predio:	(MACRO) 5147262 ✓		
Clave Catastral:	(MACRO) 13240 07 002 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

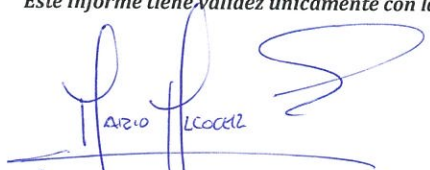
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERP Centro Oficina Central.


 Arq. Pablo Alcocer.
 RESPONSABLE TECNICO "UERP"-OC

Ingresar / Arch. Arq. N° 0055 55 R. Ura cincuenta y cinco

0055

cincuenta y cinco



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio 0001258 -AMZT-2016

Tumbaco, 07 JUN 2016

Lcda.
María José Cruz
Delegada de la Dirección UERB-OC

Presente.-

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Guayasamin*

Firma: _____

Fecha: 10 JUN 2016

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-OC-051-2016, ingresado en esta Administración con ticket N° 2016-077215, de fecha de recepción 26 de mayo del 2016, donde solicita: "Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados FRANKLIN DE LA TORRE ubicado en la parroquia de EL QUINCHE", ubicado en el predio N° 5147262, con clave catastral N°13240-07-002, sector de HT FAM Chamizal, parroquia del El Quinche. Al respecto:

- Conforme lo establece la Ordenanza N° 0447, reformatoria a la Ordenanza N°0171, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-1 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, se verifica sobre la hoja catastral N° 13240:

Predio N°
5147262

PUOS V1.

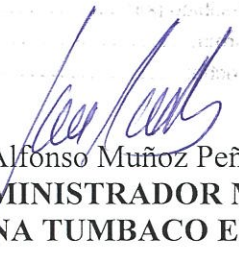


Handwritten signature/initials


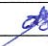

Con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigente, mapa PUOS V-1; informa en cuanto a definición vial del predio N° 5147262, con clave catastral N°13240-07-002, ubicado en el sector de HT FAM Chamizal, parroquia del El Quinche, colinda al Sur : Calle S/N 12,00 mts de ancho. Se remite trazado vial en formato A4, donde se encuentran las vías aprobadas, aledañas al predio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

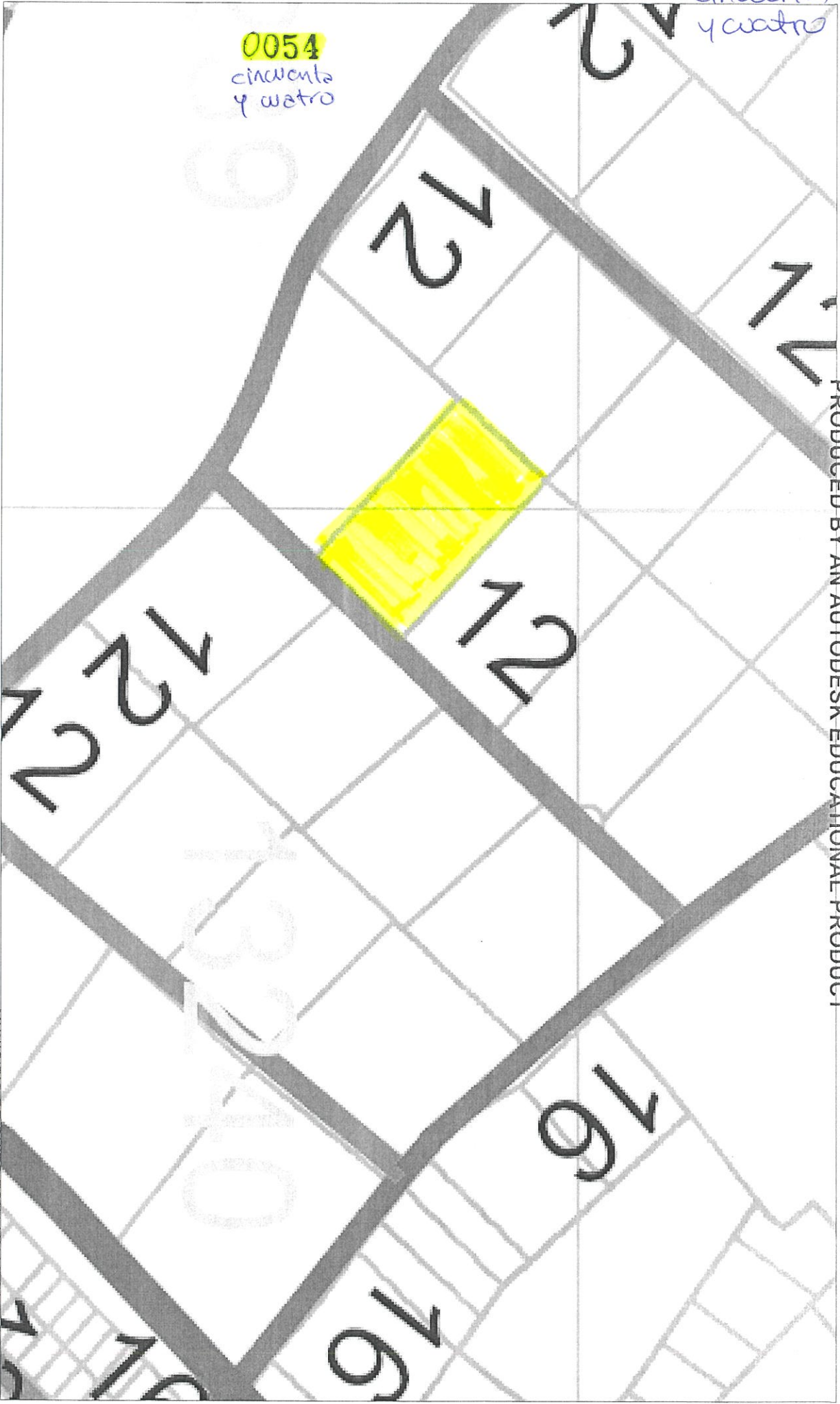

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO ENCARGADO

ADJ: Un plano formato A4

	NOMBRES	SUMILLA	FECHA
Elaborado por:	Tlgo. Jaime Pazmiño M. – Territorio y Vivienda		06/06/2016
Revisado por:	Ing. Donny Aldeán T.- Jefe de Territorio y Vivienda		06/06/2016
Revisado por:	Arq. Bolívar Arévalo G.- Director de Gestión del Territorio		06/06/2016

54
cincoenta
y cuatro

0054
cincoenta
y cuatro



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



Revisado:

Revisado:

Arq. Bolívar Arevalo G.
Director de Gestión del Territorio

Ing. Denny Aldean T.
Jefe Territorio y Vivienda

Parroquia: El Quinche Predio: 51417262
Escala: S/E Fecha: 6/06/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA
TERRITORIO Y VIVIENDA

TRAZADO VIAL
HOJA CATASTRAL 13240

MUNICIPIO DE QUITO ZONA VALLE DE TUMAY
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

No. Trámite: 2016 - 077215

Fecha: 06-06-2016

Firma: David Ruiz

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

0053

Cincuenta y tres

5853

Cincuenta y tres

Quito, 23 de Mayo de 2016
Oficio No. UERB-OC- 051 - 2016

Señor
Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA DE TUMBACO SUBROGANTE
Presente

De mis consideraciones:

El presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se emita los informes de Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado denominados "FRANKLIN DE LA TORRE" ubicado en la parroquia de "EL QUINCHE", puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB-OC", adjunto: IRM de consulta para referencia y ubicación del barrio.

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.
Atentamente,

Lcda. María José Cruz
Delegada de la Dirección UERB-OC

Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	23-05-2016	
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Palsalto	23-05-2016	



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Tumbaco

24 MAYO 2016

HORA

.....

0052

cincuenta y dos

Quito,

00006827

12 JUL 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

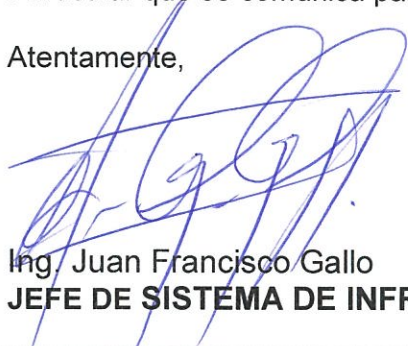
De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-707-2016, ingresado con ticket Gdoc No.2016-091133 de junio 20 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de georeferenciación, cabida, linderos del lote global y definición del borde superior de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Promejoras del Barrio "Franklin de la Torre", ubicado en la Parroquia el Quinche.

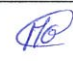
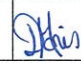
Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No 030-GCBIS-2016 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Promejoras del Barrio "Franklin de la Torre", ubicado en la Parroquia el Quinche.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

Elaborado por:	Ing. M. Maila/ Profesional Contratada/ 06/07/2016	
Revisado por:	Ing. D. Tatés/Responsable del Proceso GCBIS/ 06/07/2016	
Ticket	No. 2016-091133	
Oficio	No. 00272-GCBIS-2016	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma: 
Fecha: 12 JUL 2016

0051 cincuenta y uno

Cabida 5051 cincuenta y uno

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 0030- GCBIS 2015

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "FRANKLIN DE LA TORRE"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	20/06/2016	2016-091133	UERB-707-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	0272-GCBIS-2016	06/07/2016

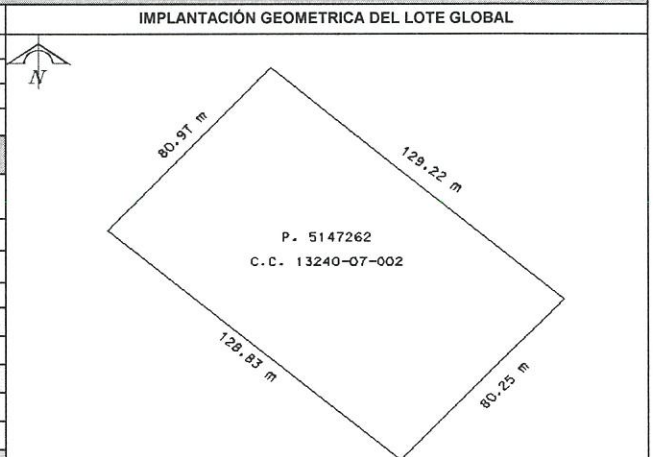
2.-IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGUAMBA PACHECO CARLOS RODRIGO Y OTROS

COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (23) (22 Copropietarios) Dr. Angel Barragan / 01-11-2012

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

NÚMERO PREDIAL:	5147262
CLAVE CATASTRAL:	13240-07-002
GEO CLAVE:	NO TIENE
PARROQUIA	EL QUINCHE
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS

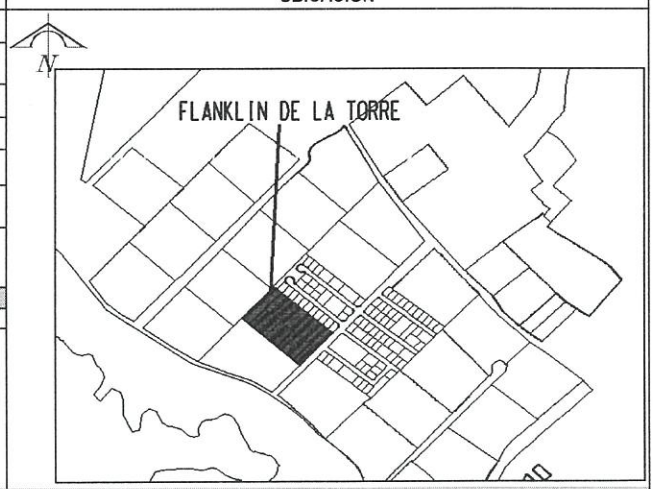


4.-DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS	10.320,00	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	10.399,49	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	10.399,49	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	10.119,43	m2 *
ÁREAS RELLENAS:	No	
EXCEDENTE DE ÁREAS:	79,49	m2
BORDES DE QUEBRADA	NO TIENE	
ETAM:	6,82%	No Supera

5.-INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	Si cumple
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	No identifica afectacion
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectacion



6.-PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.

- 7.-NOTAS:**
- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
 - * Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q
 - * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
 - * Este informe no representa título legal alguno.
 - * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
 - * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "FRANKLIN DE LA TORRE".

El predio no colinda con quebrada, talud ni río.

En el Sistema SIREC-Q los porcentajes de DDAA suma el 100 %.

Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Ing. Germaña Maila Rondal PROFESIONAL CONTRATADA	 Ing. Doris Tatés Fernández RESPONSABLE PROCESO GCBIS
	 Ing. Juan Francisco Gallo JEFE DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

0050
cincuenta

0050
cincuenta

Oficio N° SGSG- DMGR - AT - 2016- 878

Quito, 09 SEP 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Licenciada
María José Cruz
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 631-UERB-2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°119-AT-DMGR-2016; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- AHHYC Franklin de la Torre

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,


MSc. Alejandro Terán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Recibido por: *Desarrolla*
 Firma:
 Fecha: **12 SET. 2016**

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. Marco Manobanda Cando	MMC	<i>MC</i>
AUTORIZADO	MSc. Alejandro Terán Tobar	ATT	<i>AT</i>
FECHA	Septiembre, 05-2016		

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 07/07/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 800529; Y: 9988716 Z: 2610 msnm aprox.	AEROPUERTO	EL QUINCHE	FRANKLIN DE LA TORRE SECTOR HT FAM CHAMIZAL

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrada por la E35 a 300 metros de la Cruz del Quinche	Regular	OF. No.631-UERB-2016;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Franklin de la Torre Sector HT Fam Chamizal" Clave catastral : 1324007002000 Clave predial: 5147262		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción								
Área	20 predios en el AHHYC Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal con una área total de 10.320 m ²								
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de 100% de Agrícola Residencial.								
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia El Quinche. El área evaluada está ubicada aproximadamente en la cota 2610 m.s.n.m. El terreno presenta una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie.								
Número de Edificaciones	9								
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)	<p>En la zona de estudio se observo varios tipos de construcciones con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciertas edificaciones están constituidas con columnas de hormigón armado y en otras en sustitución a estas se construyen con bloque o ladrillo trabado, la cubierta está formada por correas de madera ó perfiles metálicos y planchas de fibrocemento ó planchas de zinc, en cuanto a la mampostería es de bloque ó ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), de este tipo de construcciones es aproximadamente el 54%, dentro de este el 16 % corresponde a cubiertas de dos aguas- caídas y el 38 % de una agua- caída. Además se observo estructuras con un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijada con mortero, de este tipo de estructuras son aproximadamente el 46%. Dentro de las viviendas construidas y en proceso de construcción se observo el 19% de las últimas, donde se identifico que las columnas presentan una separación mayor de los estribos que la indicada por la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC). En el sitio de estudio se observo cerramientos de madera y cerramientos construidos a través de columnas de hormigón armado y mampostería de bloque. <p>Se evidencio que la mayor cantidad de viviendas no disponen de un estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, además de ser construidas sin supervisión técnica.</p>								
Estado de la edificación	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Muy bueno (%)</th> <th>Bueno (%)</th> <th>Regular (%)</th> <th>Malo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> </tbody> </table>	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)		10	70	20
Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)						
	10	70	20						
Materiales predominantes de la edificación	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Piso-entrepiso (sistema estructural)</th> <th>Paredes</th> <th>Cubierta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta	Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran				
Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta							
Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran									

	<p>construidas el tipo de cimentación no se pudo identificar ya que se encuentran bajo tierra.</p> <p>Columnas: Acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos), hormigón simple.</p> <p>Bloque o ladrillo trabado en sustitución de columnas; el mismo que funciona como una estructura de muro portante.</p>	<p>Mampostería de bloque ó ladrillo, cerramientos con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque ó cerramientos de madera.</p>	<p>Losa de hormigón armado, cubierta de fibrocemento ó zinc con correas de perfiles metálicos ó madera.</p>		
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Si (Informal)	Si comunal	no	no	no
Otro tipo de información física relevante	<p>Su acceso es por la E35</p> <p>Las calles del barrio Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal se encuentra sin trabajos técnicos (son de tierra afirmada).</p> <p>No poseen obras para el manejo de aguas servidas y de escorrentía.</p> <p>La Luz eléctrica es de carácter informal.</p> <p>El barrio limita con la una calle afirmada junto a la quebrada El Quinche</p>				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal".

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Baja-Moderada	Intensidad Baja Moderada	Moderada	Moderada

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta un valor de **susceptibilidad de movimientos en masa Bajo (70%) y Moderado (30%)** distribuido por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable en su totalidad**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua que han sido depositados sobre la topografía preexistente de materiales volcánicos. Estos materiales en condiciones secas son muy buenos desde el punto de vista

geológico geotécnico, pero en condiciones saturadas son muy malos y generan fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales que destruyen viviendas de construcción precarias, artesanales y servicios básicos. Además todo este material se encuentra medianamente compactado y cubierto por una capa vegetal de color negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

Altura del talud	Inclinación de ladera-talud	Longitud de pendiente	Estado del Talud	Tipo de Caudal	Estabilidad	Agua / Suelo
1 0-5	X < de 30°	X < 10 m	X No fisurado	X Seco	X Estable	X No/Seco
2 5-10	de 30° a 45°	10-50 m	Regular	Ocasional	Poco estable	Humedecido
3 10-20	de 45° a 60°	50-100 m	Escombros	Permanente	Inestable	Afloramiento
4 >20-30	de 60° a 90°	>100 m	Fisurado	Crecido	Crítico	Si/Saturado

En la actualidad:

- Litología: material Cangagua Sobre Sedimentos Chiche
- Cobertura de suelo: Matorral Húmedo Montano de los Andes Norte y Centro
- Drenajes: naturales dentro del barrio Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal, se observa por el trazo y corte del terreno, drenajes de surcos que recorren a favor de la pequeña pendiente
- Uso del suelo: Agrícola Residencial.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos

aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Complejo Volcánico del Pululahua

Se encuentra ubicado al NW de San Antonio de Pichincha, es un complejo volcánico que se caracteriza por presentar una composición mayormente dacítica. A diferencia de otros volcanes más famosos en el Ecuador, el Pululahua no se presenta como una gran montaña de forma cónica, sino que está conformado por varios domos de lava dispersos en una superficie de aproximadamente 40 km² y por un gran cráter de 3 - 4 km (Andrade et all., 2002).

Los peligros volcánicos más relevantes que afectarían a la zona norte de Quito (zona de estudio) por una posible erupción son los siguientes:

Caída de Piroclastos: Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Pululahua podrían afectar la zonas de San Antonio de Pichincha, Calderón, Carcelén, Carapungo, etc.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas dentro del área de estudio no disponen de diseños estructurales, ni asesoría técnica por lo que se observó que son construidas sin tomar en cuenta parámetros sismo resistentes además de no considerar la resistencia portante del suelo (estudios de suelos); la utilización de estos factores ayudarían a reducir posibles daños asociados a amenazas sísmica o por inestabilidad del terreno.

Distancia del borde de quebrada	N/A
Pendiente	Pendiente de 2% a 12% o de 2,5° a 5,4°
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	Ladera ondulada con suave pendiente,
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 20 lotes, de los cuales 9 están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta un solo tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Bajo (75%) y Moderado (25%)**.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: En base a lo observado en campo, la mayor cantidad de construcciones presentan una **Vulnerabilidad Alta** por ser construidas sin un diseño estructural, estudios de suelos, ni asesoría técnica.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es de suelo natural (tierra), no posee obras que permita la adecuada evacuación del agua de escorrentía, por esta razón representa una **Vulnerabilidad Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" que se encuentra dentro de la Parroquia El Quinche. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de medios y bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área total del terreno es de 10.320 m² incluyendo las 9 edificaciones y los 11 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 45% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" de la Parroquia El Quinche, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Medio Mitigable** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" de la Parroquia El Quinche, presenta un nivel de riesgo **Alto**. Por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" de la Parroquia El Quinche, presenta un nivel de riesgo

Moderado Por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli de los volcanes cercanos como el Cotopaxi, Pululahua, El Reventador.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de la regularización del AHHYC. Que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" de la Parroquia El Quinche, deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas Y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 *Áreas de Protección de Quebradas*, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*.

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se debe tomar en cuenta la calidad de los materiales, el proceso constructivo y tipo de suelo sobre el cual se cimienta. Las futuras edificaciones deberán contar con un diseño estructural basado en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), sobretodo, lo que se refiere a

diseños sismo resistente - Cargas Sísmicas (NEC-SE-DS), para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.

- Las viviendas en proceso de construcción y demás viviendas dentro del área en análisis no disponen de un diseño estructural y no cuentan con algún tipo de asesoría técnica, ya que se observó que en las casas en proceso de construcción las dimensiones de columnas así como el refuerzo longitudinal es menor al establecido en la NEC, a estos se suma la gran separación entre estribos, por lo que el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras) para que evalúe el estado actual de la vivienda o al tratarse de una proyección a un nivel más o al realizar modificaciones estructurales en la vivienda para que el mismo proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural ó un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que en las edificaciones levantadas informalmente no se realice más ampliaciones verticales por cuanto se desconoce la capacidad portante del suelo y el sistema constructivo de cada una vivienda, ya que a futuro pueden tener problemas de resistencia y seguridad, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.

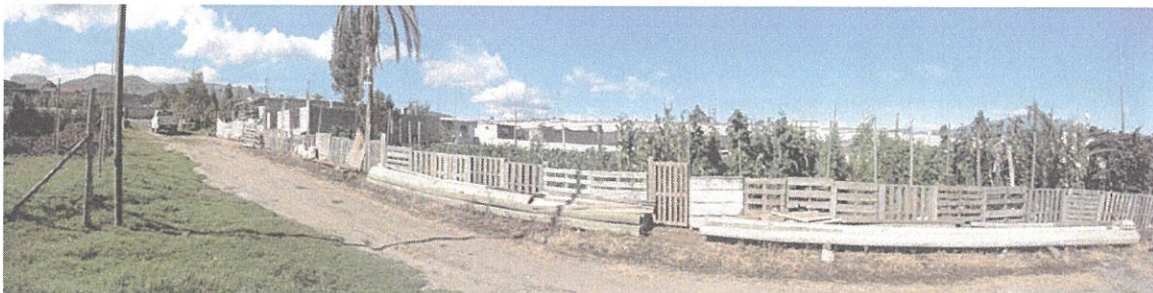
PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes para implementar vías, caminos y construcciones por lo que se recomienda que la comunidad realice las obras de básicas de infraestructura para garantizar la estabilidad del terreno y considerar los distintos escenarios todo esto debido a la característica litológica que se observaron en varios sitios, ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo.
- Coordinar con la **EPMMOP** para mejorar y concluir el trazado de la red vial interna, asegurando su estabilidad, generados en los cortes efectuados para la apertura del pasaje y sus calles; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial que evite la erosión del suelo, por ser toda la zona de ondulada pendiente y considerar la variable riesgo u obras respectivas de mitigación.
- El espacio cercano a la quebrada el Quinche que limitan con el barrio a futuro debe ser consideradas para uso de reforestación de plantas nativas con la autorización respectiva y trabajos técnicos supervisados por el organismo competente.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC "Franklin de la Torre sector HT Fam Chamizal" de la Parroquia El Quinche



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios basicos en el sector existentes



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción)



8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

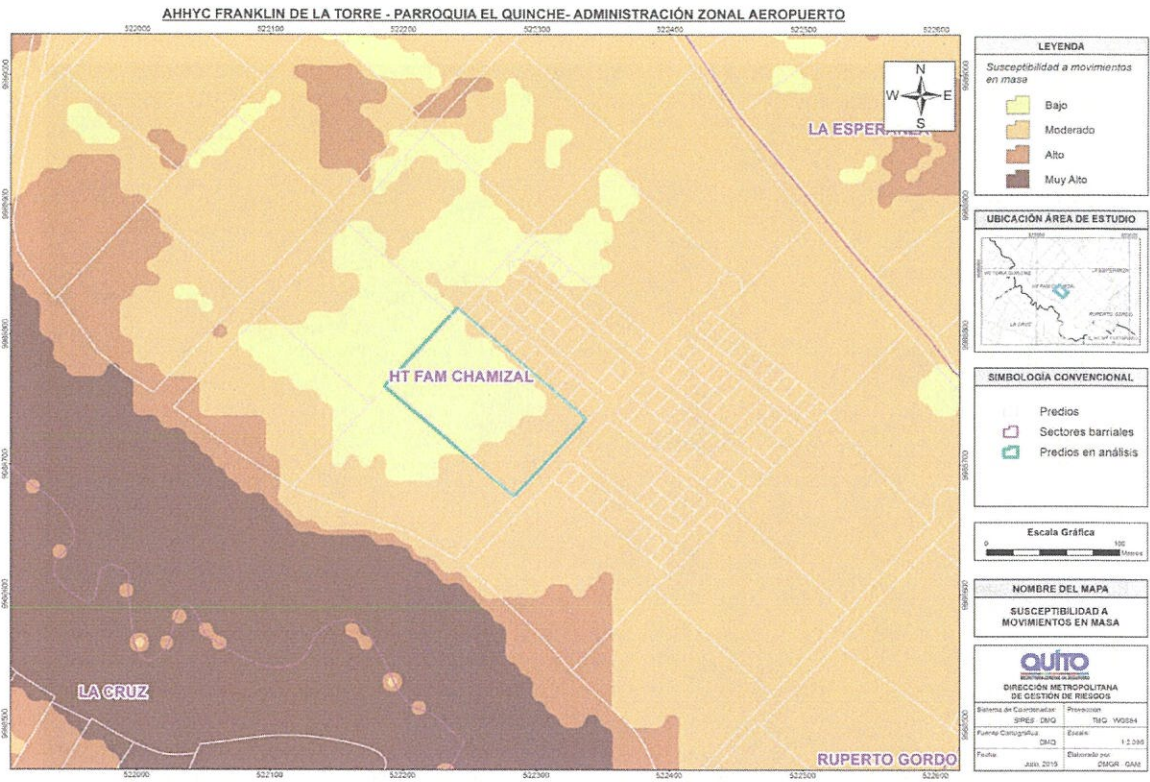
8.2.1 Ubicación



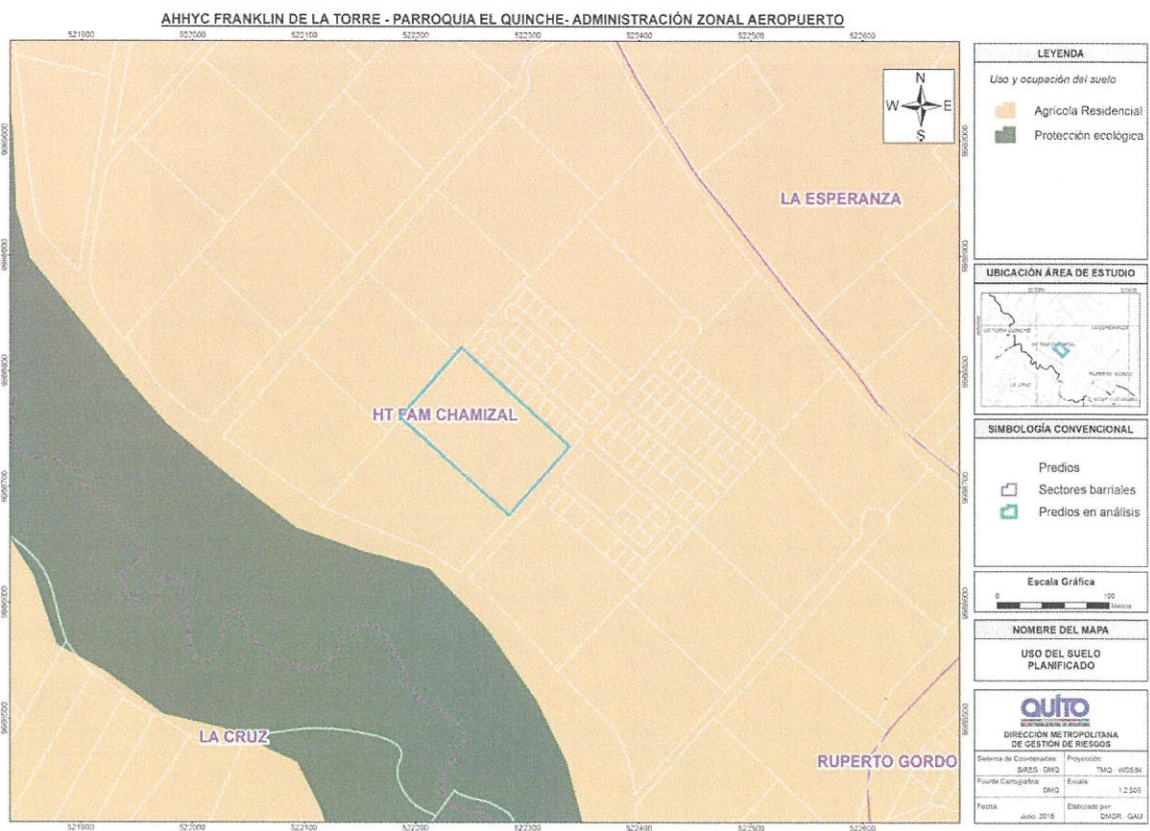
AHHYC FRANKLIN DE LA TORRE - PARROQUIA EL QUINCHE - ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO



8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



[Handwritten signatures and initials]

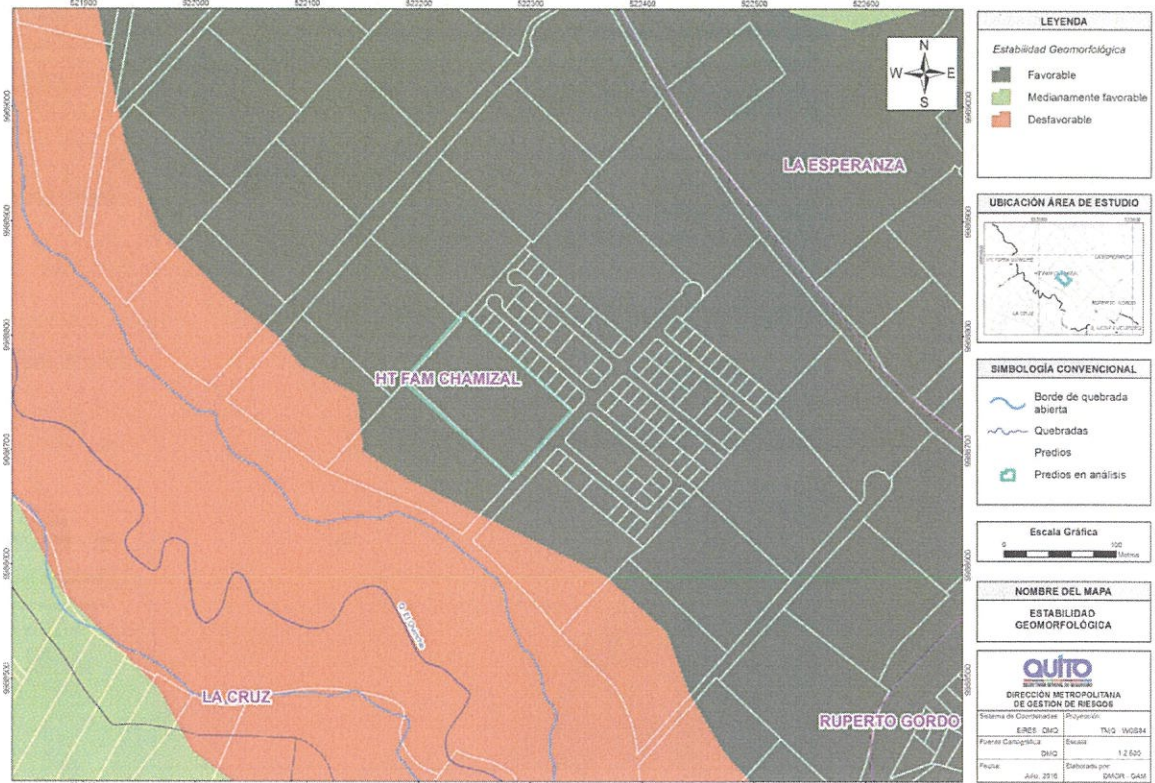
0044 12
cuarenta y cuatro

Nº.119 AT-DMGR-2016

8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

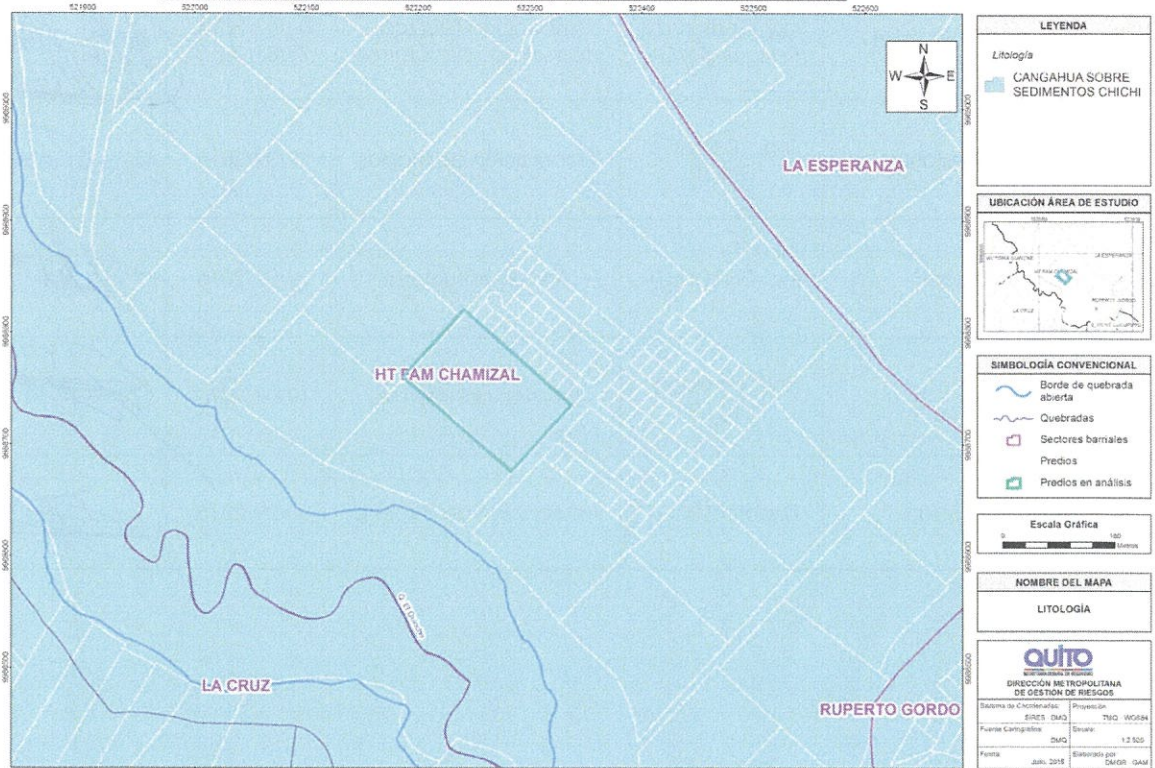
0044 cuarenta y cuatro

AHHYC FRANKLIN DE LA TORRE - PARROQUIA EL QUINCHE - ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

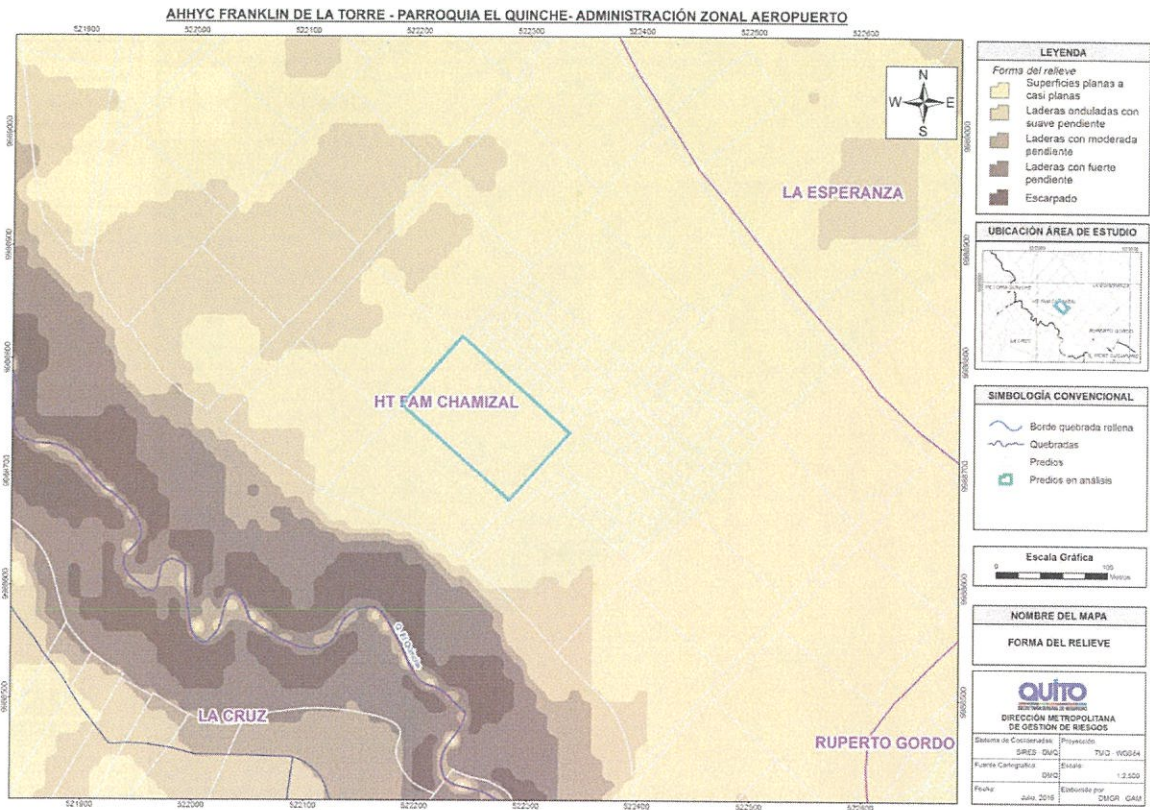


8.2.5 Litología

AHHYC FRANKLIN DE LA TORRE - PARROQUIA EL QUINCHE - ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO



8.2.6 Pendientes



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	Firma
Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestión de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	07/07/2016 29/07/2016	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa DMGR	Elaboración de Mapas	29/07/2016	
Ing. Daysi Remachi	Ing. Civil DMGR	Análisis estructural	29/07/2016	
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Revisión del Informe	19/08/2016	
Msc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación del Informe	05/09/2016	

0043

cuarenta y tres

4343AB
 cuarenta y tres

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

A

NOMBRE DEL BARRIO		FRANKLIN DE LA TORRE			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		Tumbaco		PARROQUIA	QUINCHE
UNIDAD	CENTRO	FECHA	02/07/2016.	HORA	9H15
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	DRQ. PABLO ALLOCEP.	1	RAÚL CHANCO		
2	LCDA. TIBERIA JOSE CRUZ	2	CECILIA GUSTAVO		
3		3			
4		4			

SINOPSIS REUNIÓN



SE REALIZO LA SOCIALIZACION CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MORADORES DEL ASENTAMIENTO, DONDE SE INDICO LOS PARAMETROS DE REGULARIZACION Y SE PRESENTO EL PLANO REALIZADO POR EL ARQ TASIGUANO Y SE SOLICITO QUE SE REVISEN LOS PLANOS PARA QUE EN LA MEDICION QUEDA TODO ESTABLECIDO Y DEFINIDO.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				



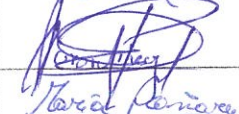
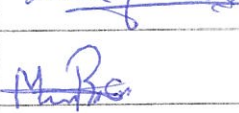



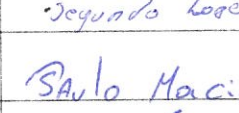
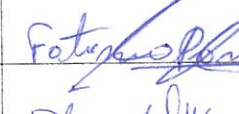
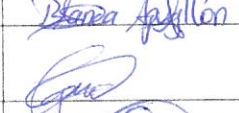

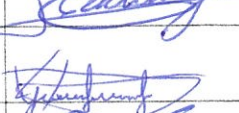



DOCUMENTACION ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	
2	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

"Franklin de la Torre." 02/07/2016

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
RAÚL FARINANGO		
RAÚL FARINANGO		
Kleber Gomez		
Aurora Pinango		
Norio Cárdenas		
Segundo Farinango		
Carmela Tallana		
Luisa Farinango		
Mercedes Farinango		
Julian Toapanta		
Segundo Lopez		Segundo Lopez
Baulo Macias		Baulo Macias
Fatima Parraga		Fatima Parraga
Blanca Aguilón		Blanca Aguilón
Marco Tere		
Aquilina Ferrero		
Cecilia Guzmán		
García Rosa		
Segundo Iguamb		

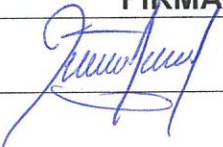
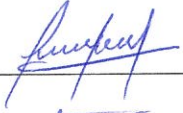

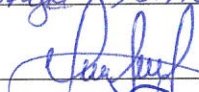
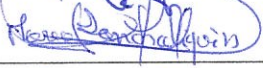

0041 cuarenta y uno

0041

cuarenta y uno

<p>UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>	
---	-------------------------------	--

"Franklin de la Torre" 02/07/2016.

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Carlos Iguamba		
Luisa Farinango		
Ramón garcia		
Angel Sánchez		
Jessica de Varela		
María de Sánchez		
Rene Bague		
America Iguamba		